



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, integrante del grupo parlamentario de Morena en el Honorable Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A ESTABLECER PUNTOS DE COMPRAVENTA SEGURA DE VEHÍCULOS ENTRE PARTICULARES, A FIN DE PREVENIR ROBOS, FRAUDES Y DEMÁS DELITOS DERIVADOS DE LA SIMULACIÓN DE OPERACIONES DE COMPRAVENTA,** bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

En la Ciudad de México, el uso de un vehículo particular para desplazarse ha dejado de ser un lujo para convertirse, en muchos casos, en una necesidad. Sin embargo, una de las principales desventajas para la ciudadanía es que no todas las personas cuentan con los recursos económicos suficientes para adquirir un automóvil mediante un financiamiento, lo que las obliga a buscar alternativas para obtener uno. En este contexto, la compra de vehículos a través de redes sociales o plataformas digitales representa un factor de riesgo, ya que en muchos casos no existe la certeza de que la operación se lleve a cabo conforme a la legislación aplicable ni de que se cumplan las medidas de seguridad necesarias para garantizar una adquisición legal y segura.





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



Dentro de esta misma problemática, se han presentado diversas situaciones en las que las personas interesadas en adquirir un vehículo se han visto involucradas en hechos que ponen en riesgo no solo su patrimonio, sino también su integridad física e, incluso, su vida. En muchos casos, el interés por obtener un automóvil a un precio accesible las lleva a realizar transacciones sin las debidas medidas de seguridad, convirtiéndolas en víctimas de fraude, robo u otros delitos y actividades de alto riesgo.



La creciente utilización de redes sociales y plataformas digitales como medios para concretar este tipo de operaciones ha sido aprovechada por grupos delictivos para cometer diversos ilícitos.

Una de las modalidades más frecuentes consiste en simular la venta de un vehículo a un precio atractivo para captar el interés de posibles compradores. Posteriormente, estos son citados en un lugar determinado bajo el pretexto de concretar la operación; sin embargo, al acudir son víctimas de robo con violencia, despojo de dinero, privación ilegal de la libertad y, en los casos más graves, de homicidio.

Esta problemática evidencia la necesidad de implementar mecanismos que brinden mayor seguridad y certeza jurídica en las operaciones de compraventa de vehículos, con el propósito de proteger el patrimonio, la integridad y la vida de las personas.¹

La venta de un vehículo también implica diversos riesgos para los propietarios. Además de establecer un precio acorde con las condiciones del automóvil, verificar que la documentación se encuentre en regla y atender a posibles compradores, quienes deciden vender su patrimonio pueden convertirse en víctimas de conductas fraudulentas durante el proceso de compraventa.

¹ Disponible en: <https://www.facebook.com/AztecaNoticias/videos/comprar-o-vender-un-auto-en-m%C3%A9xico-se-ha-vuelto-una-actividad-de-alto-riesgodeli/694454990253711/>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



Una de las modalidades delictivas más recurrentes consiste en que el supuesto comprador exhibe un comprobante de transferencia bancaria, haciendo creer al vendedor que el pago ha sido realizado, con base en esa falsa apariencia de legalidad, el vendedor entrega el vehículo; sin embargo, posteriormente descubre que la transferencia nunca fue efectuada o carecía de validez, consumándose así el fraude y el despojo del bien.²

Entre enero y julio de 2025, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México detuvieron a 40 personas relacionadas con robos cometidos durante falsas operaciones de compra-venta acordadas mediante redes sociales y plataformas digitales.



En este tipo de fraude, los delincuentes suelen:

- Publicar vehículos u objetos de alto valor a precios atractivos.
- Contactar a las víctimas a través de redes sociales o sitios de compraventa.
- Citar a compradores o vendedores en un lugar acordado.
- Durante el encuentro, despojar a la víctima de dinero, el vehículo o ambas cosas, frecuentemente mediante amenazas o violencia.³

Las redes sociales representan el principal medio utilizado por los delincuentes para concretar este tipo de fraudes. De acuerdo con datos del Consejo Ciudadano, el 52 % de las víctimas son contactadas a través de

² Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/autopistas/aumentan-fraudes-en-venta-de-autos-este-es-el-modus-operandi/>

³ Disponible en:



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



Facebook; el 23.6 % mediante páginas de internet; el 5.8 % por Mercado Libre y el 1.5 % por WhatsApp.

El modus operandi consiste en citar a los compradores en un lugar, generalmente alejado de avenidas principales o de sitios concurridos, en muchos casos, la persona que acude al punto de encuentro no es la misma que publicó el anuncio, una vez que identifican a las víctimas, los delincuentes las amenazan y las despojan del dinero que llevaban para concretar la compra, en la mayoría de los casos los supuestos vendedores solicitan un depósito anticipado como condición para apartar el vehículo o asegurar la transacción, las cifras del Consejo Ciudadano indican que el 75 % de las víctimas son hombres y el 25 % son mujeres.

Las personas de entre 18 y 45 años son las más afectadas por este tipo de fraude, en redes sociales abundan las denuncias de usuarios que relatan haber sido víctimas de estos engaños, uno de ellos es **Daniel**, quien narró que el pasado 12 de abril fue citado por un supuesto vendedor de una camioneta Volkswagen Tiguan en Parque de Cupatitzio número 7, en Naucalpan, Estado de México, el vehículo era ofertado en 165 mil pesos, un precio que parecía atractivo en comparación con el mercado.⁴

Otro modus operandi de los estafadores incluye diversas modalidades, entre las más comunes se encuentran el uso de cheques sin fondos, depositados generalmente los viernes por la tarde para retrasar la detección del fraude; la utilización de identidades robadas para aparentar legitimidad en la transacción; y la simulación de ser agencias o intermediarios autorizados con el fin de solicitar depósitos por adelantado y posteriormente, desaparecer sin entregar el vehículo ni devolver el dinero.⁵

El 25 de enero del 2026, lograron capturar la banda dedicada al fraude mediante falsas ventas de autos en **Facebook Marketplace**, los integrantes de la banda conocidos como El Kevin, El Brayan, El



⁴ Disponible en: <https://lasillarota.com/metropoli/2024/7/20/fraudes-en-compra-venta-de-autos-por-internet-en-cdmx-suman-mas-de-500-casos-en-tres-anos-490718.html>

⁵ Disponible en: <https://www.instagram.com/reel/DagtFw8jmCm/>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



Becerro, El Gigi y El Joshua, operaban a través de perfiles falsos, esta banda fue desmantelada en la alcaldía Iztapalapa.

Los presuntos integrantes **publicaban vehículos a precios atractivos** y al concretar una cita con los compradores, los asaltaban con armas de fuego para despojarlos de dinero y pertenencias.

La investigación comenzó tras el robo de más de 120 mil pesos a un padre y su hijo, durante el operativo, las autoridades aseguraron drogas, placas y documentos con reporte de robo, identificaciones falsas y teléfonos, las investigaciones continúan para identificar a más posibles víctimas y las autoridades exhortan a extremar precauciones al realizar compras de alto valor a través de redes sociales.⁶

Otro de los casos es aquel que se vio involucrado en **Imperio Motors**, en donde los delinquentes crean sitios web o establecimientos falsos, como **supuestas agencias de autos**, donde ofrecen vehículos a precios muy por debajo de su valor de mercado para atraer compradores, una vez que la víctima muestra interés, solicitan un anticipo o incluso el pago total por adelantado con el pretexto de apartar la unidad o agilizar la entrega, tras recibir el dinero, cortan toda comunicación, bloquean a la víctima y desaparecen sin entregar el vehículo.

El llamado "**Caso Imperio Motors**" se refiere a un presunto esquema de fraude relacionado con la venta de vehículos en la Ciudad de México, principalmente vinculado con una sucursal ubicada sobre la avenida Patriotismo, de acuerdo con las denuncias de diversas familias, la empresa ofrecía automóviles a precios atractivos y solicitaba enganches o anticipos para apartar las unidades, sin embargo, tras recibir el dinero, presuntamente dejaba de responder a los clientes, se negaba a entregar los vehículos y tampoco realizaba el reembolso de las cantidades pagadas, el caso de **Jesús Arturo Olvera y demás víctimas**, ha dado lugar a múltiples denuncias e investigaciones por parte de las autoridades, mientras más personas afectadas han hecho públicos sus testimonios.

Las denuncias relacionadas con este caso adquirieron relevancia pública, lo que llevó a las personas afectadas a organizarse, realizar manifestaciones y solicitar la intervención de las autoridades de la Ciudad de México, a raíz de este presunto esquema de fraude, las autoridades han reiterado la importancia de seguir medidas de seguridad al comprar un vehículo, como verificar la identidad y legalidad del vendedor, evitar realizar pagos por adelantado sin garantías, corroborar la

⁶ Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=avJIZz8Dq0g&t=18s>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



existencia física del establecimiento y la documentación del automóvil, así como formalizar la operación mediante los mecanismos legales correspondientes para reducir el riesgo de ser víctima de una estafa.⁷

La **Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)**, alerta sobre estafas comunes al comprar autos usados y da recomendaciones para evitar ser víctima de fraude, con base al 40% de las transacciones entre particulares presentan algún tipo de irregularidad, advierte que una proporción significativa de las transacciones de compraventa de vehículos entre particulares puede presentar algún tipo de irregularidad, desde documentos falsificados y adeudos ocultos hasta la clonación de vehículos, entre las estafas más comunes se encuentran:



- **Pagos anticipados sin garantía:** Los estafadores solicitan transferencias o depósitos antes de que el comprador pueda inspeccionar el vehículo, con el argumento de apartarlo o asegurar la operación. Una vez recibido el dinero, desaparecen o interrumpen toda comunicación.
- **Anuncios falsos en internet y redes sociales:** Publican vehículos inexistentes o utilizan fotografías e información de automóviles reales para ofrecerlos a precios muy por debajo del mercado y atraer a posibles compradores.
- **Falsos remates de aseguradoras:** Crean sitios web o perfiles que simulan pertenecer a aseguradoras, agencias o empresas reconocidas, donde promocionan supuestos vehículos recuperados o en remate con descuentos atractivos. Tras solicitar un anticipo o el pago total, no entregan el automóvil y dejan de responder al comprador.⁸

Estos riesgos hacen indispensable verificar cuidadosamente la documentación, el historial y la situación legal del automóvil antes de concretar la compra, con el fin de reducir la posibilidad de ser víctima de un fraude y emite 10 recomendaciones para la compraventa de vehículos:

⁷ Disponible en: <https://www.facebook.com/aquienresponde/videos/jos%C3%A9-narra-c%C3%B3mo-cay%C3%B3-en-un-fraude-al-buscar-comprar-un-auto-conoce-los-detalles/1649181142804264/>

⁸ Disponible en: <https://www.record.com.mx/historia/ojo-con-los-fraudes-en-autos-seminuevos-consejos-de-profeco-para-comprar-seguro-2026012004502322511>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



1. **Documentos falsos o clonados:** los estafadores se han vuelto sumamente sofisticados al falsificar facturas de origen, refacturas de empresas, tarjetas de circulación e incluso identificaciones oficiales.

- **Cómo evitarlo:** No te fíes de copias. Exige ver los documentos originales. Valida que las facturas electrónicas (CFDI) cuenten con un código QR que puedas escanear y verificar directamente en el portal del SAT.

2. **Vehículos con reporte de robo activo:** adquirir un auto robado no solo significa perder tu dinero y el vehículo; legalmente te puede involucrar en un delito grave (receptación de cosas robadas).

- **Cómo evitarlo:** Consulta el estatus del auto en el **REPUVE** (Registro Público Vehicular) justo antes de hacer cualquier pago. Recuerda que los reportes de robo a veces tardan unas horas o días en actualizarse en el sistema.

3. **Kilometraje alterado (Odómetro manipulado):** bajan el kilometraje a los vehículos para inflar artificialmente su valor comercial y ocultar el desgaste severo del motor y la transmisión.

- **Cómo evitarlo:** Lleva el auto con un mecánico de confianza para un diagnóstico con escáner, el cual suele leer el kilometraje real directamente desde la computadora del motor (ECU), independientemente de lo que muestre el tablero. Revisa también el desgaste físico en el volante, pedales y gomas de las puertas.

4. **Adeudos ocultos (Tenencias y multas masivas):** el vendedor te asegura que el auto "está al corriente", pero al momento de querer realizar el cambio de propietario te topas con miles de pesos en fotomultas, recargos o tenencias atrasadas.

- **Cómo evitarlo:** Solicita el historial de adeudos de tenencia y tránsito directamente en el portal de la Secretaría de Finanzas del estado donde estén registradas las placas del vehículo.

5. **Vehículos de aseguradoras con historial de "pérdida total" :** autos que sufrieron accidentes graves o inundaciones son reparados estéticamente ("maquillados") para ocultar daños estructurales severos en el chasis o corrosión interna que compromete la seguridad.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



- **Cómo evitarlo:** Revisa minuciosamente debajo de las alfombras en busca de lodo, óxido o mal olor. Puedes contratar servicios privados de historial vehicular (como Carfax o Autofact en México) para verificar si el número de serie (VIN) tiene registro de siniestro por pérdida total.

6. **El "Gancho" del depósito o anticipo para apartar:** publican un auto excelente a un precio irresistiblemente bajo. Cuando muestras interés, te presionan diciendo que "hay muchos interesados" y te piden un depósito rápido para apartarlo. Una vez que transfieres, el vendedor desaparece.

- **Cómo evitarlo: Regla de oro absoluta:** Nunca, bajo ninguna circunstancia, deposites o transfieras dinero sin haber visto físicamente el auto, verificado sus papeles y confirmado la identidad del propietario.

7. **Autos remarcados (Clonación de VIN):** le colocan a un auto robado las placas metálicas con el número de serie (VIN) de un vehículo legal idéntico para burlar las revisiones básicas.

- **Cómo evitarlo:** Compara físicamente el VIN en las distintas zonas del auto donde viene grabado de fábrica: en la esquina inferior izquierda del parabrisas, en el marco de la puerta del conductor, bajo el capó (pared de fuego) y grabado directamente en el chasis. Todos deben coincidir a la perfección y no presentar raspaduras, soldaduras sospechosas o etiquetas encimadas.

8. **Páginas de remates falsas (Suplantación de identidad):** páginas web apócrifas que imitan a la perfección portales del gobierno, de grandes armadoras automotrices o de aseguradoras reconocidas, ofreciendo supuestas flotillas en remate a precios increíbles.

- **Cómo evitarlo:** Confirma que la dirección web (URL) empiece con https:// y pertenezca al dominio oficial (por ejemplo, que termine en .gob.mx si es del gobierno o que no tenga letras extrañas en el nombre de la marca). Ninguna armadora vende directamente autos usados de flotilla a través de redes sociales.

9. **Refacturas sin soporte de origen:** el vendedor te entrega una factura emitida por una empresa o lote de autos, pero no cuenta con la copia de la factura original de agencia que da soporte a toda la cadena de propiedad del vehículo.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



- **Cómo evitarlo:** Exige siempre la copia legible de la factura de origen ("de agencia") junto con la refacturación actual. Si la cadena de propiedad está rota, podrías tener serios problemas legales y de control vehicular al intentar emplacar o vender el auto en el futuro.

10. **Estafa del cheque "salvo buen cobro" (Para vendedores):** si estás del otro lado y eres tú quien vende, el supuesto comprador te hace un depósito con cheque en tu cuenta bancaria. Verás el saldo reflejado en tu banca móvil, entregas el auto y los papeles, pero al día siguiente el banco rebota el cheque por falta de fondos y tu dinero desaparece.

- **Cómo evitarlo:** No entregues el vehículo hasta que el dinero aparezca en tu cuenta bajo el estatus de **"Saldo Disponible"** y no como "Tránsito" o "Salvo buen cobro". Lo ideal es exigir transferencias vía SPEI, las cuales se liquidan de manera inmediata e irrevocable.⁹

Por su parte el **Gobierno de la Ciudad de México**, mediante el comunicado de seguridad publicado el 19 de agosto del 2025, la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, mediante su Unidad de Inteligencia, emitió recomendaciones para prevenir estafas cibernéticas en la compra de vehículos anunciados en redes sociales.



Se advierte sobre esquemas falsos que ofrecen flotillas de autos a precios muy bajos, frecuentemente provenientes de ciberestafadores que crean anuncios atractivos pero engañosos. Estos incluyen vehículos que no existen, autos clonados o con antecedentes delictivos, utilizando perfiles falsos y fotos manipuladas. Los delincuentes presionan a los interesados para que depositen dinero, tras lo cual desaparecen.

La **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)** recomienda a la ciudadanía aconseja no realizar reuniones en lugares solitarios y verificar el estado mecánico con un mecánico de confianza, asimismo, se deben evitar perfiles falsos

⁹ Disponible en: https://www.weverify.com.mx/post/10-fraudes-m%C3%A1s-comunes-al-comprar-un-auto-usado-en-m%C3%A9xico?srsId=AfmBOoqmVSqVH0L8goqz_cblZgXLh35ljS44ogu4nRsh8ckaMI4VaFJD



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



y formalizar la transacción con un contrato. Por último, es importante utilizar plataformas de venta verificadas.¹⁰

La **Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina**, reinauguró el **9 de junio 2025 el Módulo de Compra Segura** de Vehículos en Iztapalapa, diseñado para facilitar transacciones seguras y combatir el robo de autos, especialmente aquellos vendidos mediante ofertas fraudulentas en redes sociales. Este módulo, ubicado en las instalaciones de **la Fiscalía General de Justicia**, busca prevenir delitos asociados a la



compra de vehículos, ofreciendo un espacio seguro para los compradores y vendedores, la jefa de Gobierno Clara Brugada enfatizó que el objetivo es proteger a los consumidores y cerrar espacios a la economía ilegal, con planes de expansión a otros puntos de la ciudad.

La **Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina**, destacó los resultados de la estrategia implementada por su administración para combatir el robo de vehículos. Señaló que las carpetas de investigación por este delito pasaron de 12 mil 980 en 2019 a 6 mil 545 en 2024, asimismo, indicó que el promedio diario de robos registrado en mayo de 2025 se ubicó en 16.5 casos, lo que representa una disminución del 58.4 %, explicó que esta estrategia combina acciones de prevención, control e investigación, entre las que destacan la verificación de establecimientos dedicados a la venta de autopartes, operativos de supervisión y la realización de ferias de tecnología para fortalecer las capacidades de seguridad y rastreo de vehículos.

¹⁰ Disponible en: <https://www.gob.mx/sspc/prensa/alerta-sspc-sobre-fraudes-por-venta-de-vehiculos-en-redes-sociales>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



Por su parte, la **Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Bertha Alcalde Luján**, explicó el procedimiento



para verificar un vehículo antes de concretar una compraventa, detalló que los interesados deben agendar una cita y presentar el automóvil junto con la documentación correspondiente para que las autoridades revisen la información y la cotejen con las bases de datos oficiales.

Si la inspección confirma que la unidad no presenta irregularidades, se expide una constancia de compraventa que brinda mayor certeza jurídica a las partes, en caso de detectarse alguna anomalía, las autoridades ofrecen asesoría legal y, de ser necesario, inician la investigación correspondiente.

El nuevo **Módulo de Compra Segura** brindará un espacio para realizar operaciones de compraventa de vehículos de manera formal y con acompañamiento de personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), además, facilitará la gestión de trámites vehiculares en coordinación con la Secretaría de Movilidad y ofrecerá servicios de tatuado de autopartes como medida preventiva contra el robo de unidades.



Durante el último año, las autoridades han realizado más de 100 operativos relacionados con el combate al robo de vehículos, con resultados relevantes en la recuperación de automóviles y autopartes, asimismo, se llevan a cabo trabajos de remodelación y construcción de nuevos módulos con el objetivo de mejorar la atención a la ciudadanía.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



Como parte de estas acciones, la **aplicación Mi Policía** fue actualizada para incorporar herramientas de apoyo a quienes realizan operaciones de compra de vehículos, la directora de la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (OCRA) respaldó la apertura del módulo y destacó su importancia para proteger el patrimonio de la población, así como para fortalecer la estrategia de seguridad impulsada por la Jefatura de Gobierno.¹¹

Este tipo de prácticas evidencia la necesidad de fortalecer las medidas de prevención y seguridad en las operaciones de compraventa de vehículos, con el fin de brindar mayor certeza jurídica a las partes involucradas y reducir la incidencia de delitos patrimoniales relacionados con este tipo de transacciones.

En este sentido, resulta necesario continuar fortaleciendo los mecanismos de prevención, fomentar una cultura de verificación y promover que la ciudadanía utilice canales seguros para realizar transacciones de alto valor económico, evitando que las plataformas digitales sean utilizadas como herramientas para la comisión de delitos.

En ese contexto, la presente proposición tiene como finalidad exhortar a las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, establezcan Puntos de Compraventa Segura de Vehículos entre Particulares, tomando como referencia el mecanismo que actualmente opera la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Estos espacios permitirían que las operaciones de compraventa se realicen en entornos seguros, con presencia de autoridades y condiciones que inhiban la comisión de robos, fraudes, extorsiones y demás delitos derivados de la simulación de transacciones. Con ello se busca ampliar el acceso a este tipo de servicios preventivos en toda la ciudad, fortalecer la confianza de la ciudadanía en las

¹¹ Disponible en: <https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/pone-en-marcha-clara-brugada-modulo-de-compraventa-segura-de-automoviles-como-parte-del-combate-al-robo-de-vehiculos>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



operaciones entre particulares y contribuir a la protección de su patrimonio e integridad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el **artículo 21, párrafos noveno y décimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, la cual comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la salvaguarda de la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas; asimismo, dispone que las instituciones de seguridad pública deberán coordinarse para cumplir los fines del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SEGUNDO. Que los **artículos 41, apartado A, numeral 1, y apartado B, numerales 1, 2 y 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México** disponen que la seguridad ciudadana es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes; además, establecen que las alcaldías deberán trabajar coordinadamente privilegiando la prevención de las violencias y del delito, mediante la adopción de políticas y medidas administrativas que reduzcan los factores de riesgo y protejan a la población.

TERCERO. Que el **artículo 1, fracciones I, II y IV, de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México** señala que dicho ordenamiento tiene por objeto regular la integración y coordinación del Sistema de Seguridad Ciudadana, normar la distribución de competencias entre el Gobierno de la Ciudad y las alcaldías, así como establecer las bases para garantizar la paz y la seguridad de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

CUARTO. Que el **artículo 3, fracciones I y III, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México** establece como atribuciones de la Secretaría realizar acciones para garantizar el derecho a la seguridad ciudadana, salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir y contener los delitos, así como desarrollar programas y políticas públicas en materia de seguridad ciudadana.

QUINTO. Que la compraventa de vehículos entre particulares constituye una actividad lícita y cotidiana; sin embargo, el incremento de operaciones realizadas a través de redes sociales y plataformas digitales ha sido aprovechado por grupos delictivos para simular transacciones con el propósito de cometer robos, fraudes, extorsiones, privaciones ilegales de la libertad e incluso homicidios, afectando el patrimonio y la integridad de compradores y vendedores.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



SEXTO. Que la **Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México** ha implementado el programa "**Compraventa Segura de Vehículos**", mediante el cual brinda acompañamiento institucional para que las operaciones entre particulares se realicen en instalaciones seguras, reduciendo los riesgos asociados a este tipo de transacciones, lo que constituye una buena práctica de prevención del delito susceptible de fortalecerse y ampliarse.

SÉPTIMO. Que, en virtud de las atribuciones de coordinación que la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana confieren al Gobierno de la Ciudad, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y las alcaldías, resulta jurídicamente viable exhortar a las dieciséis alcaldías para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, establezcan **Puntos de Compraventa Segura de Vehículos entre Particulares**, acercando este mecanismo preventivo a toda la población de la Ciudad de México y contribuyendo a inhibir la comisión de robos, fraudes y demás delitos derivados de la simulación de operaciones de compraventa.

RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A ESTABLECER PUNTOS DE COMPRAVENTA SEGURA DE VEHÍCULOS ENTRE PARTICULARES, A FIN DE PREVENIR ROBOS, FRAUDES Y DEMÁS DELITOS DERIVADOS DE LA SIMULACIÓN DE OPERACIONES DE COMPRAVENTA.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 24 días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Elizabeth Mateos Hernández

DIP. ELIZABETH MATEOS HÉRNANDEZ

Certificado de firma		18/09/2026 10:14
Documento electrónico	Solicitante del proceso de firma Almacenado	
Identificador: 6AAD62E970400F3669791D04	Nombre: Elizabeth Mateos Hernández	
Nombre y extensión: Ok P.A.COMPRVENTA SEGURA DE VEHÍCULOS ENTRE PARTICULARES240926.pdf	Compañía: SR LUZ SA DE CV	
Descripción:	Correo electrónico: elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx	
Cantidad de páginas: 14	Teléfono:	
Estado: Firmado	Dirección IP: 187.142.230.210	
Firmantes: 1	Fecha y hora de emisión	
Huella digital del contenido del documento original:	(America/Mexico_City):	
b5b6591cb40a065952fb40df3be9028171e4a5a41314786f8637fcd17820718	18/09/2026 10:12	
Huella digital del contenido del documento firmado:		
55abbb5f8a8a98044dd380a32e75d4942ca75dbd793d6d9f628f1f3ad2e747ef		

Constancia de conservación del documento firmado	
Información de la constancia NOM-151	Información del emisor de la constancia NOM-151
Fecha de emisión:	Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
18/09/2026 16:14:43 UTC (18/09/2026 10:14:43 Hora local de la Ciudad de México)	PSC WORLD S.A. DE C.V.
Nombre y extensión:	Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
4565cf23-2ad8-4697-955e-826ab4e7e01c.cons	Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19
Huella digital contenida en la constancia:	
55abbb5f8a8a98044dd380a32e75d4942ca75dbd793d6d9f628f1f3ad2e747ef	

Firmantes		
Firmante 1. Elizabeth Mateos Hernández		
Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 6AAD636CABFC484D0F4B2B05	Enviado: 18/09/2026
Derecho	IP: 187.142.230.210	10:13:36
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 18/09/2026
Correo:		10:14:26
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx		Visto: 18/09/2026 10:14:36
Teléfono:		Confirmado:
Emisor de la firma electrónica:		18/09/2026 10:14:36.508
Dibujada en dispositivo		Firmado:
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		18/09/2026 10:14:36.542

Firma con texto

Elizabeth Mateos Hernández

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

